



SALTA, 11 de Agosto de 2010

Expediente N° 8130/07

RESCD-EXA: 414/2010

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 85 y 86 por el Ing. Daniel Sergio Bissetta, mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y eleva la reformulación del Plan de Trabajo solicitado por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 91, aconseja:

- a) *aceptar la reformulación del plan de trabajo que corre a fs. 87/90.*
- b) *otorgar prórroga hasta abril de 2011 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.*
- c) *recomendar al recurrente que presente, antes del 10 de diciembre de 2010, un informe sobre lo realizado en el marco de la tesis.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs 91 vta., avala el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/07/10)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 30/04/2011, el plazo para que el Ing. Daniel Sergio Bissetta – D.N.I. N° 23.732.422 presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2º: Aceptar al Ing. Daniel Sergio Bissetta, el Plan de Trabajo denominado “Utilización de energías renovables para energizar estaciones de medición en baterías de petróleo aisladas.” que corre a fs. 87/90 y que desarrollará bajo la Dirección del Dr. Fernando Florentín Tilca y la Co-dirección de la Dra. Graciela Natalia Pucci.


ARTICULO 3º.- Recomendar al Ing. Daniel Sergio Bissetta que presente, antes del 10 de diciembre de 2010, un informe de avance del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Ing. Daniel S. Bissetta, al Dr. Fernando F. Tilca (Director de Tesis), a la Dra. Graciela Natalia Pucci (Co-Directora de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Adriana Nilni). Cumplido, RESERVESE.

mxs


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa